

sobre los arts 116
y 202 de la Ley
Municipal. | Corporacion se sirva acordar que por su
Comision especial de Letrados, se estudie el
segundo párrafo del artículo 116 y el art.
202 de la Ley Municipal, y dén informe,
a fin de que se tenga en cuenta su verda-
da interpretación en lo sucesivo. Y enterado
el Ayuntamiento, acordó de conformidad
con lo propuesto.

Le acuerda del
Sr Calvo cito y
presida la Co- |

misión especial
de Letrados.

El Dr Ismeras propone y el Ayuntamiento
acuerda acceder a ello, que para facilitar las
reuniones de los Concejales Letrados, cuando
por este concepto se le da la Comisión espe-
cial para determinados informes, que el Dr
Calvo presida las reuniones encargándose
de citar, por señas las cualidades de Letrado
y Teniente de Alcalde.

Referente a los in- |

El Dr Alcalde escita a los Presidentes res-
pectivos a que concluyan cuanto antes los
inventarios que les están recomendados.
a los beneficiarios
Alcalde.

El Dr Almaran dijo se estaban remien-
do los antecedentes, existiendo ya bastantes
mais inventarios parciales, que los que había
antes.

id

No obstante se acordó de conformidad
a la moción del Dr Alcalde, que se oficie a
quien corresponda para obtener los que faltan
cuanto antes.

Moción del Dr
Ismeras sobre las
obras de defensa
contra las inundaciones
resuelta del Mi- |

El Dr Ismeras dice haber llegado la oca-
sión de que el Ayuntamiento ejerza su influ-
encia para que se lleven a efecto cuanto antes
los proyectos de defensa contra las inundacio-
nes, presentados ya por el Ingeniero D. Ra-
món García al Ministerio de Fomento, de-
ciendo gestionarse para que se consigue la
cantidad necesaria al objeto. Dice que pasada
mañana va a Orihuela, como Presidente de
la Junta de Haciendados, y conferenciará con
nuestros hermanos de allí, para de nuevo